



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE.
Presentes.-**

Por acuerdo del Diputado Luis Gerardo García Martínez, Coordinador de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, me permito comunicar a Usted, que la reunión de trabajo programada para el día lunes 23 de febrero del actual, a las 12:00 horas, modifica hora en que sesionará.

Al confirmarle lo anterior, se le informa que dicha comisión se reunirá el mismo día Lunes 23 de febrero de 2009, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe" del recinto "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al análisis de asuntos pendientes de trámite de la anterior Legislatura.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2009.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL NUEVE (2009).

En la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe" del Recinto "Miguel Ramos Arizpe" del Congreso del Estado, siendo las catorce horas (14:00 hrs.) del día veintitrés (23) de febrero del presente año dos mil nueve (2009), se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con la asistencia de los Diputados Luis Gerardo García Martínez (Coordinador), Juan Francisco González González (Secretario), Javier Fernández Ortiz, Ulises Orta Canales y Pablo González González.

Después de registrarse la asistencia de los presentes, se dio lectura y se puso a consideración el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad.

Toda vez que el propósito de la reunión tiene por objeto tratar los siguientes asuntos:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.- Necesidad de agilizar los trámites para la construcción de la nueva autopista de cuota Monterrey-Saltillo.

De citado punto de acuerdo se desprende:

Primero: Que el punto la proposición con punto de acuerdo fue presentado el pasado 1 de enero de 2008;

Segundo: La importancia de la vialidad en la que, con frecuencia y regularidad, ocurren accidentes que trae como consecuencias pérdidas materiales y humanas, así como problemas de vialidad.

Tercero: Que se considera deben tomarse medidas para agilizar la construcción de la nueva autopista.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Sobre la materia de la proposición con punto de acuerdo, se considera:

Que, como es del conocimiento público, se han comenzado los trabajos de la autopista, es decir, el inicio de trabajo no es el actual problema.

De acuerdo con información técnica, dicha vialidad tendrá una longitud 50.2 kilómetros de los cuales 15.2 pertenecen al tramo de Coahuila. Se tienen considerados 4 entronques y 27 estructuras mayores, 4 carriles alojados en una sección de 21 metros de ancho y se considera la afluencia de 7 200 vehículos al día.

Considerando que el nuevo interés de la comunidad es por los plazos de ejecución de la obra y la tarifa que se cobrará ya que la operación será bajo el régimen de peaje, la Diputación Permanente aprobó, el pasado 17 de febrero el siguiente punto de acuerdo:

***UNICO.-** Que esta Soberanía envíe una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a fin de que, en la medida de sus posibilidades, dé a conocer el estado de avance en los trabajos realizados a la fecha en la Autopista Saltillo-Monterrey, así como la cuota estimada que al a fecha se considera cobrar para la misma.*

En virtud de lo anterior, es de considerarse que en próximas fechas la Legislatura tendrá nueva información que presente un panorama actualizado de los trabajos que se realizan en el tramo Saltillo-Monterrey.

Una vez que ha sido analizado dicho expediente, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo dispuesto por el



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, toma la siguiente determinación:

UNICO.- En virtud de las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Obras Públicas y Transporte Acuerda: Se tiene como resuelto en virtud de considerarse que la proposición planteada en sus términos originales ya no es oportuna, considerando que no se vulnera interés comunitario alguno al mantenerse con los trabajos ya emprendidos por la actual Legislatura; archívese el presente expediente como asunto concluido; infórmese lo anterior al Pleno del Congreso para su conocimiento.

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.- Que ésta Comisión realice un estudio acerca de las causas o fallas que originaron el problema del colector pluvial del Boulevard J. Mery en Saltillo, Coahuila; esto con el fin de determinar si existen responsabilidades y violaciones a la normatividad vigente.

De citado punto de acuerdo se desprende:

Primero: Que el punto la proposición con punto de acuerdo fue presentado el pasado 27 de septiembre de 2007;

Segundo: Que la instancia referida por la proposición es la de Comunicaciones y Obras Públicas del Congreso; siendo la de Obras Públicas y Transporte la que, de acuerdo con la Ley vigente, conocería del asunto;

Tercero: Que la intención de la proposición es que la Comisión que alude realice un estudio cuya finalidad sea la de determinar la existencia de responsabilidad y violaciones a la normatividad vigente.

Sobre la materia de la proposición con punto de acuerdo, se considera:



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Que dentro de las facultades de la Comisión no se encuentran las de realizar estudios; lo anterior se desprende de la propia Ley Orgánica del Congreso del Estado en sus artículos 108 y 130, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 108. La Comisión de Obras Públicas y Transporte conocerá de los asuntos relacionados con:

- I. Desarrollo urbano y obras públicas;*
- II. Comunicaciones y transporte público de pasajeros y de carga;*
- III. Aeropuertos y terminales del transporte público de pasajeros y de carga;*
- IV. Carreteras y vías de comunicación;*
- V. Programas de conservación y ampliación de la red estatal de carreteras;*
- VI. Mejoramiento de la infraestructura de la obra pública existente; y*
- VII. Otros aspectos que sean o se consideren de la competencia de esta comisión.*

ARTICULO 130. Las comisiones resolverán los asuntos que se les turnen, por medio de dictámenes que deberán contener una parte expositiva que los fundamente, concluyendo con proposiciones concretas para que sean sometidos a la votación del Pleno o, en su caso, de la Diputación Permanente; o a través de acuerdos o informes que den cuenta de la manera en que se resolvió el asunto en cuestión, a fin de que sean presentados ante el Pleno o la Diputación Permanente, según sea el caso.

Del primero de los artículos transcritos se desprende el objeto de análisis de la Comisión y del segundo la naturaleza de los resolutivos de la propia comisión, a saber, dictámenes, acuerdo o informes.

Dicho lo anterior, se destaca la intención de quien propusiere el punto de acuerdo en el sentido de que el hecho referido del drenaje pluvial del Bulevar Felipe J. Mery ubicado en la colonia Magisterio Sur de la ciudad de Saltillo, acaecido el pasado mes de septiembre de 2007, no quede sin esclarecerse.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Es, en este sentido, que debe referirse que la instancia competente de realizar una investigación es la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado la cual, a través de su titular, ha informado a través de diversos medios de comunicación que se han concluido las investigaciones sin que existieran irregularidades en la actuación de los funcionarios responsables de la obra.

Esto, además del hecho, de que la obra ya ha sido concluida sin que a la fecha se haya presentado algún otro hecho como el suscitado en septiembre de 2007 que motivara la proposición de lo que pueden inferirse las correcciones necesarias a la obra.

Una vez que ha sido analizado dicho expediente, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, toma la siguiente determinación:

UNICO.- En virtud de las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Obras Públicas y Transporte Acuerda: Se tiene como resuelto en virtud de considerarse fuera de las facultades de la Comisión realizar estudios con la intención de determinar responsabilidades y, en el fondo, por haber sido satisfecha una investigación por la autoridad pertinente siendo el objeto de estudio el mismo referido en la proposición con punto de acuerdo referido; archívese el presente expediente como asunto concluido; infórmese lo anterior al Pleno del Congreso para su conocimiento.

TERCERO PUNTO DE ACUERDO.- Enviar exhorto al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, solicite a las compañías prestadoras de servicio de telefonía



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



celular en Coahuila, instalen antenas que brinden el servicio en el tramo carretero Ramos Arizpe- La Muralla.

De citado punto de acuerdo se desprende:

Primero: Que el punto la proposición con punto de acuerdo fue presentado el pasado 12 de septiembre de 2007;

Segundo: Que se desprende del soporte documental que a la fecha en que se presentó la proposición, el tramo de Ramos Arizpe – La Muralla, de aproximadamente 150 kilómetros, se perdía la señal para telefonía celular.

Sobre la materia de la proposición con punto de acuerdo, se considera:

Que como es del conocimiento público, actualmente existe servicio de telefonía en el tramo referido; lo que desprendería suponer que una vez presentada la proposición con punto de acuerdo, el servicio fue instalado haciendo inoportuno resolver enviar un exhorto a las autoridades.

Una vez que ha sido analizado dicho expediente, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, toma la siguiente determinación:

UNICO.- En virtud de las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Obras Públicas y Transporte Acuerda: Se tiene como resuelto en virtud de considerarse satisfecha la solicitud; archívese el presente expediente como asunto concluido; infórmese lo anterior al Pleno del Congreso para su conocimiento.

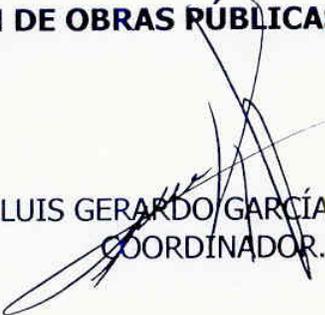


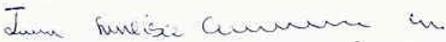
**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

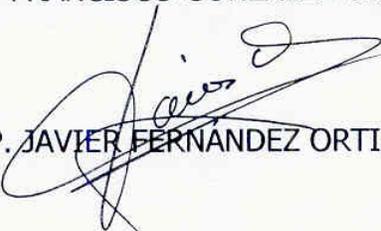


Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Transporte de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Luis Gerardo García Martínez, (Coordinador), Diputado Juan Francisco González González, Diputado Javier Fernández Ortiz, Diputado Carlos Ulises Orta Canales y Diputado Pablo González González; **Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero de 2009.**

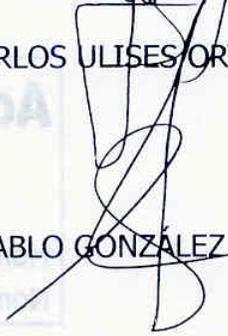
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE


DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ.
COORDINADOR.


DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.


DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ.


DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.


DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

